

Señores: Accionistas y miembros del Directorio

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en lo referente a la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía Secbios S A, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Es responsabilidad de los administradores de la compañía, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera, de igual manera, todos los controles internos referente a la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Siendo mi responsabilidad, exponer una opinión sobre los estados financieros, después de efectuar una revisión referente al cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual de las resoluciones de Junta General de Accionistas y recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Habiendo obtenido por parte de los administradores, todas las facilidades para la revisión de los registros contables y sustentos tributarios de cada una de las transacciones registradas de la Empresa, el estado de resultado y situación financiera al 31 de diciembre del 2016; Actas de la junta de Accionistas y Directorio y libros sociales de la Empresa, documentos suficientes que sustentan mi opinión en el presente informe.

La verificación de los mismos, demuestran el cumplimiento de las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, al igual que los libros sociales de la compañía, han sido satisfactoriamente manejados.

Los estados financieros demuestran razonablemente, la situación financiera de Secbios S A, al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de dichas operaciones de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. La aplicación de adecuados procedimientos de control interno, por parte de la Administración de la Empresa, dan fe de la confiabilidad de la información financiera y administración eficiente de los recursos.

En el presente ejercicio económico, la Empresa Secbios S A, cumplió con lo dispuesto en la disposición general de la Ley reformativa del Código de Trabajo, a beneficio de sus trabajadores.

Termino el presente informe señalando el cumplimiento con todas las disposiciones pertinentes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Darío Cévantes R.
Comisario
CI. 0905887709

Guayaquil, 10 de abril del 2017